



Unidad de Secplan



DECRETO MUNICIPAL N° 34 /

LONGAVI,

11 ENE. 2018

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016 mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde de la Comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2.445, del 28 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal del 2017.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 de diciembre de 2016, que determina el orden de subrogancias del Sr. Alcalde y de los Directores Municipales.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Acta de Concejo Municipal N° 50 de fecha 30 de noviembre de 2017, en la cual se aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N° 49, por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Acta de Concejo Municipal N° 52 de fecha 13 de diciembre de 2017, en la cual se aprueban por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N° 50 y 51, por parte del Honorable Concejo Municipal.

El Acta de Concejo Municipal N° 53 de fecha 21 de diciembre de 2017, en la cual se aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N° 52, 53, 54 y 55, por parte del Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 49 en los términos que se señalan:

Modificación Presupuestaria respecto a celebración Navidad Longaviana y Día Nacional de la Discapacidad.

ITEM	DENOMINACION	S.P.	C.C.	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	03	05.19.01	-	8.500
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	08.01.05	8.500	-
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	05.25.02	-	2.000
215.22.04.001	Materiales de Oficina	04	08.01.05	500	-
215.21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	04	08.01.05	1.500	-
	TOTALES \$			10.500	10.500



VºBº

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y Programas Municipales 2017
Unidad de Secplan

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 50 en los términos que se señala:

Modificación Presupuestaria respecto al pago de indemnizaciones
 Departamento de Salud Comunal, enmienda carga presupuestaria.

ITEM	DENOMINACION	S.P.	C.C.	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
215.22.08.999	Otros	03	01.01.02	2.000	-
215.22.09.001	Arriendo de Terrenos	01	01.01.09	1.400	-
215.22.04.001	Materiales de Oficina	01	02.01.02	200	-
215.22.08.999	Otros	01	02.01.02	300	-
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	01	02.01.02	200	-
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificios	01	02.01.03	400	-
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	01	02.01.04	300	-
215.22.04.001	Materiales de oficina	01	02.01.07	300	-
215.22.04.001	Materiales de oficina	01	03.01.01	200	-
215.31.01.002.004	Mecánica de suelos	02	03.01.02	2.000	-
215.31.01.002.003	Revisiones estructurales	02	03.01.04	500	-
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	01	03.01.05	500	-
215.31.01.002.007	Proyectos de arquitectura	02	03.01.07	400	-
215.31.01.002.008	Evaluación de proyectos sociales	02	03.01.09	400	-
215.31.01.002.006	Diseños Pav. rural	02	03.01.10	4.000	-
215.22.03.003	Para calefacción	01	04.01.06	1.200	-
215.22.04.009	Insumos, accesorios y rep. computacionales	01	04.01.11	100	-
215.22.04.012	Otros materiales	02	04.01.14	1.500	-
215.22.06.005	Mant. Y rep. máquinas y equipos	02	04.01.23	1.000	-
215.22.06.999	Otros	02	04.01.25	700	-
215.22.08.999	Otros	02	04.01.32	200	-
215.22.10.002	Primas y gastos de seguros	01	04.01.34	500	-
215.24.03.999	A otras entidades publicas	02	04.01.37	3.500	-
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	01	04.01.42	250	-
215.22.06.003	Mant. Y rep. mobiliario y otros	02	04.01.49	2.000	-
215.22.11.999	Otros	01	04.01.53	800	-
215.29.07.001	Programas computacionales	01	04.01.53	200	-
215.22.11.999	Otros	02	04.01.55	500	-
215.22.08.999	Otros	02	04.01.55	300	-
215.22.07.002	Servicios de impresión	02	04.01.55	500	-
215.22.04.999	Otros	02	04.01.55	600	-
215.22.01.001	Para personas	01	04.01.56	1.100	-
215.22.12.002	Gastos menores	01	04.01.36	1.000	-
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	02	04.02.04	850	-
215.24.031.01.002	A Salud	01	06.02.25	-	30.000
215.24.031.01.002	A Educación	01	06.02.25	-	106.320
215.24.031.01.002	A Salud	01	06.02.25	106.320	-
	TOTALES \$			136.320	136.320

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y Programas Municipales 2017
Unidad de Secplan

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 51 en los términos que se señalan:

Modificación Presupuestaria respecto a la readecuación de fondos de la Dideco y el Departamento de Obras Municipales.

ITEM	DENOMINACION	S.P.	C.C.	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
215.22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje	01	04.01.31	2.000	-
215.22.05.999	Máquinas y equipos	02	04.01.39	-	2.000
215.22.04.001	Materiales de oficina	04	05.14.01	1.000	-
215.22.04.001	Materiales y útiles de aseo	01	05.14.01	-	1.000
	TOTALES \$			3.000	3.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 52 en los términos que se señala:

Modificación Presupuestaria respecto a la readecuación de fondos de la Dirección de Obras, para el mantenimiento de los vehículos municipales.

ITEM	DENOMINACION	S.P.	C.C.	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	01	04.01.20	4.000	-
215.22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos	02	04.01.21	-	4.000
	TOTALES \$			4.000	4.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 53, en los términos que se señala:

Modificación Presupuestaria respecto a la celebración fiesta de Navidad longaviana, adquisición de alimentos y otros productos de consumo.

ITEM	DENOMINACION	S.P.	C.C.	DISMINUYE GASTOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
215.22.01.001	Alimento para personas	03	05.19.01	-	4.600
215.22.01.001	Alimento para personas	05	05.22.01	2.800	-
215.22.01.001	Alimento para personas	04	05.25.03	300	-
215.22.01.001	Alimento para personas	04	05.25.02	200	-
215.22.01.001	Alimento para personas	04	05.07.01	450	-
215.22.01.001	Alimento para personas	04	05.03.01	600	-
215.22.01.001	Alimento para personas	04	05.01.01	150	-
215.22.01.001	Alimento para personas	02	05.28.00	100	-
	TOTALES \$			4.600	4.600

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 54, en los términos que se señala:

Modificación Presupuestaria respecto al ajuste de mayores ingresos municipales.

ITEM	DENOMINACION	S.P.	C.C.	AUMENTA INGRESOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
1150302001001001	Vehículos menores	1	-	18.635	-
1150302001001002	Locomoción colectiva	1	-	115	-
1150302001002001	Vehículos menores	1	-	30.943	-

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y Programas Municipales 2017
Unidad de Secplan

	(F.C.M.)				
1150302001002002	Locomoción colectiva (F.C.M.)	1	-	307	-
2152403090001	Aporte vigente año (F.C.M.)	1	06.02.20	-	50.000
1150503002999	Otras transferencias Subdere Tesoro Publico	1	-	53.000	-
2152102001001	Sueldo base (contrata)	1	06.02.02	-	21.650
2152103005	Suplencia y reemplazos	1	06.02.01	-	31.350
	TOTALES \$			103.000	103.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 55, en los términos que se señala:

Modificación Presupuestaria para normalizar saldo inicial y devolución arrendamiento realizado por el Departamento de Educación y los dineros fueron ingresados a las arcas municipales perteneciendo a ellos.

ITEM	DENOMINACION	S.P.	C.C.	AUMENTA INGRESOS M\$	AUMENTA GASTOS M\$
11515	Saldo inicial de caja	1	06.01.05	992	-
2153407	Saldo final de caja	1	06.02.27	-	992
1150899999	Otros ingresos	1	06.01.18	600	-
2152601	Devoluciones	1	06.02.32	-	600
	TOTALES \$			1.592	1.592

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 C. Jara N./l. Yillagra S.

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración y Finanzas (2)
2. Subdere (1)
3. Página Web (1)
4. Oficina de Partes (1)

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

